

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 377-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MARCUZZO GABRIEL ESTEBAN.

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000016 de fecha 10/07/2025 presentada por la firma MARCUZZO GABRIEL ESTEBAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MARCUZZO GABRIEL ESTEBAN corresponde al pago de sonido, iluminación CCTV evento aniversario 40 años de la escuela La Llave en Bomberos voluntarios solicitado desde la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal dentro del programa construyendo Ciudadanía.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 (Construyendo Ciudadanía. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARCUZZO GABRIEL ESTEBAN factura 00002-00000016 10/07/2025 por un importe de pesos siete millones.....\$7.000.000,00.

El comprobante presentado por la firma MARCUZZO GABRIEL ESTEBAN corresponde al pago de sonido, iluminación CCTV evento aniversario 40 años de la escuela La Llave en Bomberos voluntarios solicitado desde la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal dentro del programa construyendo Ciudadanía.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 (Construyendo Ciudadanía. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de julio de 2025  
GRDR/GBN/fas